

XI Congreso de Administración del Centro de la República. VII Congreso de Ciencias Económicas del. Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM, Villa María, 2022.

Aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las organizaciones de Villa María y su Región. Una perspectiva desde la ética.

María Virginia Tamagno, María Paula Tamagno y Myriam Perazzio.

Cita:

María Virginia Tamagno, María Paula Tamagno y Myriam Perazzio (2022). *Aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las organizaciones de Villa María y su Región. Una perspectiva desde la ética. XI Congreso de Administración del Centro de la República. VII Congreso de Ciencias Económicas del. Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM, Villa María.*

Dirección estable:

<https://www.aacademica.org/xi.congreso.de.administracion.del.centro.de.la.republica.vii.congreso.de.ciencias.economicas.del/99>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/er0M/k0W>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.

Para ver una copia de esta licencia, visite

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



Título: Aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las organizaciones de Villa María y su Región. Una perspectiva desde la ética.

Línea: Responsabilidad Social Empresarial, Negocios Inclusivos y Organizaciones Sociales. Las nuevas formas de gestionar

Autoras:

Tamagno, María Virginia. Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM. Villa María. CP: 5900. viritamagno@gmail.com

Tamagno, María Paula. Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la UNVM. Villa María. CP: 5900. mariapaulatamagno@gmail.com

Palabras claves: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Responsabilidad Social, Organizaciones.

RESUMEN

El estudio tendrá el objetivo de conocer y analizar el grado de contribución que las empresas de Villa María y Región están haciendo a la consecución de los ODS y a partir de ello, promover planes de acción para fortalecer la aplicación de la agenda 2030 a nivel local y regional.

Es pertinente el estudio desde la visión compleja, en la perspectiva de actores heterogéneos, complejos e interactivos. También el objeto de estudio analizado a través de la visión sistémica compleja, pudiendo ubicarse en una perspectiva positiva de la ética, dado su carácter dinámico, imprevisible, autoorganizado, visto como un todo y como un sistema abierto. El desarrollo sostenible consiste en satisfacer las necesidades de la sociedad respetando los límites ecológicos del planeta sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades. Por su parte, la responsabilidad social tiene a la

organización como su centro de interés y concierne a las responsabilidades de una organización respecto de la sociedad y el medio ambiente (ISO 26000, 2010).

En 2015 la Asamblea General de la ONU adoptó la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción estratégico a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en la erradicación de la pobreza, reducción de los efectos del cambio climático y de las desigualdades. Esto ha llevado a que en los últimos años se hayan definido un sin fin de estrategias para contribuir a los ODS, que están siendo impulsadas tanto por gobiernos, como por organizaciones y la academia en general. En el ámbito de las organizaciones (ya sean públicas o privadas con o sin fines de lucro), esta nueva agenda ha llevado a que las organizaciones ya no quieran imponer metas de crecimiento por encima de las posibilidades o descuidar aspectos normativos.

PROBLEMA ÉTICO PROFESIONAL VINCULADO AL OBJETIVO DEL PROYECTO

La humanidad en su afán de desarrollo ha utilizado en forma indiscriminada e irracional, los recursos humanos y naturales disponibles. La evolución histórica de la humanidad en los últimos siglos ha ido mutando de una cultura del trabajo al denominado “hombre endeudado”, (Lazzaratto, 2011), cuyo fin es el consumo. Tras ese objetivo se han desarrollado sistemas productivos extensivos e intensivos. La utilización de recursos no renovables, la explotación laboral de los individuos, entre otras acciones, es post del bienestar de determinados grupos privilegiados ha puesto en peligro la sostenibilidad del mundo entero. Así se manifiesta un dilema ético entre la satisfacción del consumo y la subsistencia de la humanidad y del mundo todo como ecosistema.

Las prácticas productivas no siempre respetan la sostenibilidad, aunque muchas organizaciones supranacionales, gubernamentales o empresas han ido adoptando normativas sostenibles en sus políticas, en muchos casos son solamente declamativas pero no de una práctica efectiva, lo que produce una violencia moral.

PERSPECTIVAS ÉTICAS DEL PROBLEMA

Ante la complejidad de la interconexión de los ecosistemas, aparece una visión holística del mundo, conteniendo los elementos de un sistema como un todo y cómo se vincula en su entorno natural y social. El reconocimiento de esta ética empresarial localizada servirá de referencia respecto al comportamiento empresarial. El mismo puede ser analizado desde distintas perspectivas éticas.

Perspectiva Teleológica

Teniendo en cuenta que esta perspectiva analiza cómo construir el bien común y que los fines están inscriptos en el orden social, no en el individuo, se debe sobreponer lo institucional en una búsqueda continua de su perfeccionamiento. En ese sentido se debe mejorar la calidad de vida a través del desarrollo de las capacidades. El cuidado medioambiental debe desarrollarse a través de la discusión, ya que genera conflicto de intereses. Así por ejemplo, la demanda de un mundo mejor conservado, por el accionar del hombre, demandado por comunidades en estado de bienestar, se contrapone al desarrollo de quienes desean el mejoramiento económico sin el cuidado de los recursos y de aquellos que pueden explotar sus recursos naturales como medio para la superación. Es así, que dentro del consenso al que se debiera llegar con la coparticipación de la riqueza de las sociedades ricas, con aquellos que se verán privados de la explotación de sus recursos, promoviendo una equidad y la racionalidad que deberían adoptar aquellos que desean satisfacer el consumo, se podría llegar al bien común de la preservación del planeta. Las empresas son articuladores importantes en estos procesos, como organismos vivos impulsores del desarrollo responsable.

Así la propuesta teleológica, puede hacer asumir una ética ambiental, logrando combinar la intervención estatal, con estructuras jurídicas que regulen el derecho ambiental y una educación responsable propiciando una calidad de vida y de esa manera lograr el “Desarrollo” de la libertad en la sustentabilidad.

Perspectiva Deontológica

Desde la perspectiva de los principios, se buscará imponer estos objetivos como leyes.

Así de manera imperativa, es decir obligatoria impondría de manera categórica, universal legislaciones que sostengan el cuidado humano y medio ambiental.

Cada individuo, así como las organizaciones, entre ellas las empresas, debieran proceder de manera tal que las consecuencias de sus acciones aporten a la sostenibilidad y de esa manera se transformen en leyes universales hacia el cuidado de la humanidad y el medio ambiente.

De esta manera a través de regulaciones privadas, estatales y transnacionales se privilegiará la sostenibilidad con la obediencia de los individuos, sostenida en el deber. Cabe citar por ejemplo la Ley 10.467, Plan Forestal Agroforestal, de la provincia de Córdoba que obliga a los productores agropecuarios a reforestar áreas productivas.

Restricción al Utilitarismo

El Utilitarismo propicia la felicidad, tanto el placer individual como el llamado hedonismo social, buscando el mayor placer para mayor número de personas, encuentra restricciones cuando afecta a minorías o en este caso a futuras generaciones.

Es, en temáticas como estas, donde quedan expuestas las debilidades del utilitarismo. Políticas llevadas adelante, como recientemente hicieron, potencias mundiales como Estados Unidos con el consumo de energías no renovables, hoy ya revisadas por efecto del consenso local hacia el bien común o Brasileñas, con la eliminación de bosques para desarrollos agropecuarios, hoy amonestadas de manera regulatoria por organismos internacionales o de Rusia y China que dilatan medidas por efectos adversos del cambio climático frente al consenso internacional es post de ese cuidado ambiental. O el ya mencionado ejemplo de la Provincia de Córdoba, donde a través de leyes regulan las reforestaciones. Es decir que tanto desde perspectivas teleológicas como deontológicas aparecen regulaciones al utilitarismo.

SÍNTESIS DE LA MOTIVACIÓN DEL ESTUDIO DEL PROBLEMA

La motivación para abordar este problema de interés, surge como consecuencia fue que vengo trabajando el tema de la Responsabilidad Social para el Desarrollo Sustentable desde diferentes espacios como la cátedra de Responsabilidad Social de las Organizaciones dictada en las carreras de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales (IAPCS), desde proyectos de investigación realizado por el equipo de la UNVM, también en el ámbito de la Secretaría de Internacionalización de la UNVM existe el programa denominado Centro de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sustentable desde el cual se promueven instancias de formación y aplicación de los ODS. Además, la UNVM se ha convertido en representante y coordinadora en Argentina del Observatorio Regional de Responsabilidad Social para América Latina y el Caribe (ORSALC-IESALC-UNESCO) haciendo eco de los ODS.

En 2015 la Asamblea General de la ONU adoptó la denominada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción estratégico a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en la erradicación de la pobreza, reducción de los efectos del cambio climático y de las desigualdades. La Agenda 2030 plantea 17 ODS que contienen 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Esto ha llevado a que en los últimos años se hayan definido un sin fin de estrategias para contribuir a los ODS, que están siendo impulsadas tanto por gobiernos, como por organizaciones y la academia en general. En el ámbito de las organizaciones (ya sean públicas o privadas con o sin fines de lucro), esta nueva agenda ha llevado a que las

organizaciones ya no quieran imponer metas de crecimiento por encima de las posibilidades o descuidar aspectos normativos. Esta realidad está haciendo que las organizaciones incorporen gradualmente nuevos elementos a sus estrategias y estructuras de gobierno, incluyendo el establecimiento de canales de comunicación con los grupos de interés (clientes, inversores, gobierno, comunidad, etc.). Un aspecto clave de los canales de comunicación, tiene que ver con que las organizaciones capturen integralmente las demandas de los grupos de interés y les den una respuesta concreta. Está claro que en pleno siglo XXI las demandas de los grupos de interés no pasan exclusivamente por lo económico financiero, sino también por cuidar el medioambiente y por aspectos sociales como la salud y seguridad en el trabajo o la no discriminación, por mencionar un par de asuntos. Es por ello que las estrategias de las organizaciones para dar respuestas a dichas demandas terminarán inexorablemente focalizándose en los ODS en los que su actividad tenga un impacto material.

No obstante la claridad con que se establecen los ODS, presenta mucha dificultad su aplicación debido a las confrontaciones éticas que originan. Existe un estilo de vida donde se acentúa por un lado el consumo y la producción como desarrollo económico, sin inversión en fuentes alternativas de energía. Por otro sectores sin desarrollos comerciales, industriales y tecnológicos que encuentran los recursos naturales como fuentes de riqueza. Esta combinación origina conflictos con la sostenibilidad del planeta que se encamina hacia una degradación sin precedentes, afectando la biodiversidad, la explotación humana y los impactos en la biosfera en niveles de alta peligrosidad de conservación medioambiental. Este conflicto entre el bien común, las normativas necesarias de implementar y un hedonismo social, son claramente expuestas en la administración de las empresas, claros motores de la economía. Es por eso que el estudio del comportamiento de esas organizaciones hacen visibilizar la problemática y pueden originar medidas de estímulo hacia los Objetivos propuestos.

POSIBLES RESPUESTAS DESDE LA BIBLIOGRAFÍA

El enfoque de la problemática ética de la presente investigación, se apoya en que las diversas definiciones de ética convergen en la ya mencionada reflexividad de la ética. Apuntando fundamentalmente a dos cosas: a) Fundamentar las normas o cuestionar presuntas fundamentaciones. b) Aclarar lo mejor posible el sentido y uso de los términos propios del lenguaje moral.

El sentido de la ética depende de que en el fenómeno del ethos esté incluido ese saber pre teórico y de que se trata de algo que efectivamente es puesto en juego en las decisiones

prácticas de los agentes morales, (Maliandi R. 2004), lo que nos impulsa a ponerlo en ese nivel de análisis.

Lo que dice la ética no añade nada, en ningún sentido, a nuestro conocimiento. Pero es un testimonio de una tendencia del espíritu humano que se debe respetar profundamente, Wittgenstein, l., en tal sentido asume esta perspectiva, la de la ética, un abordaje que fortalece el presente estudio.

Para Lazzarato M. (2011), la deuda actúa como un instrumento macroeconómico y un mecanismo de redistribución del ingreso. Actúa como un gobierno de los individuos y sociedades influyendo en la sociedad. La relación acreedor deudor se transforma en una gobernanza. La deuda es una relación de poder universal. La relación acreedor- deudor afecta a las generaciones actuales y a las que están por venir. Este sería un fuerte condicionante a la aplicación de las ODS, a los estados y empresas e individuos

Brown afirma que ve crecer la preocupación por la moralidad de nuestras instituciones. A veces esas preocupaciones consisten en una respuesta individual que hace que tengamos en sus instituciones una ventaja con reacción egoísta. Estas reacciones egoístas hacen que nuestras instituciones generen daños en el ambiente social y natural. Además generan sufrimientos en las instituciones donde imponen a sus propios empleados y gerentes.

Bajo la óptica de la Ética del Propósito, refiere que nuestras disposiciones morales se forman como resultado de las correspondientes actividades. Nos impone controlar el carácter de nuestras actividades, puesto que de su calidad depende la de nuestras disposiciones, las que a través de nuestras instituciones, como las empresas, condicionan nuestro entorno vital.

En tanto que la ética del principio tiene un enfoque totalmente distinto de las éticas del propósito. En vez de empezar por los potenciales naturales de los agentes, comienza con el principio implícito en nuestra acción. Estas normativas se ven fuertemente afectadas por grupos de poder que limitan o dilatan la aplicación de las ODS, a nivel internacional y local.

El logro del bienestar de una persona puede considerarse como una evaluación del bienestar- del estado de ser de la persona. Los funcionamientos relevantes para el bienestar varían desde los más elementales como evitar la morbilidad y la mortalidad, hasta los tan complejos como ser feliz, lograr el auto respeto. La valoración del éxito de la agencia es un ejercicio más amplio que la evaluación del bienestar, Sen, A.

Se observa el concepto de deber siguiendo tres etapas. Consiste en la radicalización de los criterios de justificación, derivada a su vez de la progresiva separación entre vigencia y validez, entre lo socialmente dado y lo moralmente correcto, (García Manzá, D., 1994), todos aspectos que vemos reflejados en la presente propuesta.

La comunidad internacional, a través del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, en 2011, adopta los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, convirtiéndolos en la primera plataforma global sobre la responsabilidad empresarial en el ámbito de los derechos humanos. Se puede apreciar que el tramo que se ha avanzado es considerable: desde iniciativas regionales y nacionales, hasta esfuerzos estatales y empresariales para establecer mecanismos (voluntarios aún en su mayoría) de regulación y control de las actividades de las empresas, (Cantú Rivera H. 2017).

CONCLUSIONES QUE SINTETIZAN LA DIMENSIÓN ÉTICA QUE PRESENTA EL PROBLEMA ELEGIDO

Desde el material brindado y los conocimientos recibidos durante las clases de la materia, se puede concluir desde la dimensión ética con el problema de elección a investigar que es de preocupar por la moralidad de las empresas, esas preocupaciones consiste en una respuesta individual que hace que tengamos en sus empresas una ventaja con reacción egoísta. La cual esas reacciones egoístas hacen que las empresas generen daños en lo ambiental, social y económico. Esto nos lleva a que debemos aprender a ser responsables con nuestros actos. La cual existen dos tipos de responsabilidades positivas y negativas. La responsabilidad negativa es cuando se refiere a la obligación de no causar daños. Las empresas tienen la obligación de no dañar ni contaminar el ambiente, no fabricar productos peligrosos. Por otro lado la responsabilidad positiva, otorgar capacitaciones o poder a los empleados, garantizar una vida sana y bienestar a los empleados, lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres en su lugar de trabajo para poder así crecer laboralmente, garantizar la disponibilidad de agua la gestión sostenible, garantizar en las empresas el acceso a una energía asequible, segura y sostenible. Como así también promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente. Construir desde las empresas una infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Una responsabilidad positiva también es garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Al ser responsables positivamente funda a las empresas tener recursos para responder a su sociedad. En estos aspectos se puede considerar a la ética como un conjunto de reglas, o también llamados códigos del cual se define como el proceso de decidir lo que debe hacerse. Estas decisiones se dicen que es el código ético, pero en realidad la meta consiste en generar recursos para que las personas puedan tomar mejores decisiones.

En D'Odorico, M. (2014) denominado "Problemas éticos de la investigación social en el nuevo orden tecnológico" se entiende que una dimensión ética en la investigación social es delinear nuevas problemáticas acordes a las transformaciones tecnológicas.

A partir de la interrogación ética se ve que las especificidades científicas más acotadas, paradójicamente, producen problemas que necesitan un abordaje multidisciplinar o transdisciplinar. La dimensión ética muestra la necesidad de pensar en decisiones colectivas que incluyan distintos sectores institucionales y poblacionales comprometidos con la aparición del problema.

La dificultad de un diagnóstico para las sociedades contemporáneas, las transformaciones del entorno, las cuales incluyen las tradiciones locales de una comunidad, constituyen una dimensión significativa para una economía que se manifiesta preocupada por la mejora en la calidad de vida y en el respeto a esas diferencias cuando una sociedad permite que sus individuos devengan libres (Nussbaum y Sen, 1996, citada por D'odorico 2014).

En lo humano de las ciencias sociales se invocan ciertos caracteres objetivos propios de la naturaleza de nuestra especie, como germen de los problemas que se replican a gran escala en el orden social. Esa invocación tiene el efecto de interrumpir y disolver cualquier crítica.

El fenomenal avance tecnológico al que venimos refiriendo presenta, en su dimensión comunicacional, una demanda discursiva y argumentativa hacia las denominadas ciencias sociales o humanas y a la ética filosófica. Las mismas podrían prestarles un rostro humano a los procesos de tecnificación de la vida. En este sentido un nuevo humanismo comienza a configurarse como un campo de fuerzas compensatorias frente a la especialización del conocimiento y la complejización de la división del trabajo.

El camino de la ética reflexiva en la investigación social, se entiende que incorporar la dimensión ética a esta encrucijada en la que se encuentra la investigación no es sólo proveer de nuevos recursos o insumos a la economía o a las ciencias sociales para mejorar la toma de decisiones. Tampoco es un plus en la cadena del significante que pueda reducirse a incluir las palabras responsabilidad, humanismo o valores en una mensaje publicitario dentro de los cuales la dimensión reflexiva de la ética es una interesada omisión. La ética es la dimensión reflexiva que abre el espacio para una discusión transdisciplinaria que recién está comenzando y que es una responsabilidad de todos los que trabajamos en la investigación social abordarlo como un proceso en construcción. Porque dada la complejidad de estas novedades, debemos asumir el compromiso de darle estado público para comenzar a incluir a toda la comunidad en un proceso de toma de decisiones sobre cuestiones cuyos efectos tienen una magnitud que los vuelven impredecibles.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Brown, M. “La ética en la empresa - Estrategias para la toma de decisiones”

Cantú Rivera H, “Los desafíos de la globalización: reflexiones sobre la responsabilidad empresarial en materia de derechos humanos.” Derechos humanos y empresas: reflexiones desde américa latina. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, (2017)

D’Odorico, M. “Problemas éticos de la investigación social en el nuevo orden tecnológico” SaberEs. Núm. 6, 2014, 5-15.

García Manzá, D, “10 palabras claves en ética”, Ed. Verbo Divino, (1994)

Lazzarato, M. , “La Fábrica del hombre endeudado”, Amorrotur, (2011)

Maliandi R., “Ética, concepto y problemas”, Ed. Biblos, (2004)

Wittgenstein, L. CONFERENCIA SOBRE ÉTICA, Paidós

Sen, A., “Que impacto puede tener la ética”, www.iadb.org/etica

Sen, A., “Capacidad y bienestar”